

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. CRISTINA	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
4-319	Faustino Blanco Diaz	Santa Cristina nº 11	Cristina06479 Badajoz
4-318	Santiago Ruiz Mateos	C/ Olivo nº 13	Cristina06479 Badajoz
4-320	Sebastián Llanos Frutos	C/ Santa Cristina 11	Cristina06479 Badajoz
4-346	Jesús Carroza Tamayo	C/ General Primo de Rivera nº 28	Oliva de Mérida 06475 Badajoz
3-353	Desconocido		
3-344	Diaz Mancha Demetrio	C/ Palomar nº 10	Guareña 06475 Badajoz
3-345	Juan Francisco Frutos Cortes	Pz de la Constitución nº 7	Cristina06479 Badajoz
3-340	Bernardino Palmerin Ramiro		
3-339	Dimas Roldan Sánchez	C/ Derecha nº 1	Guareña 06470 Badajoz
POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. GUAREÑA	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
36-5	MCM. El Rincón SL. Sociedad Unip.	C/ Feria nº 47	Guareña 06470 Badajoz
36-1	MCM. El Rincón SL. Sociedad Unip.	C/ Feria nº 47	Guareña 06470 Badajoz
37-1	MCM. El Rincón SL. Sociedad Unip.	C/ Feria nº 47	Guareña 06470 Badajoz
38-1	MCM. El Rincón SL. Sociedad Unip.	C/ Feria nº 47	Guareña 06470 Badajoz
38-2	MCM. El Rincón SL. Sociedad Unip.	C/ Feria nº 47	Guareña 06470 Badajoz
38-3	Agustina Carmona López	C/ Derecha	Guareña 06470 Badajoz
38-4	Dimas Roldan Sánchez	C/ Derecha nº 1	Guareña 06470 Badajoz

**ANUNCIO de 2 de mayo de 2006 de exposición pública del comienzo de las operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria “Cañada Real Soriana”. Tramo: desde que su eje deja de ser línea limítrofe de término municipal con Bodonal de la Sierra hasta el camino de Higuera la Real a Fuentes de León, en el término municipal de Fuentes de León.**

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de

Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada “Cañada Real Soriana”, tramo desde que su eje deja de ser línea limítrofe de término municipal con Bodonal de la Sierra, hasta el camino de Higuera la Real a Fuentes de León en el término municipal de Fuentes de León, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30, de fecha 14 de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto anterior, se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a 11,00 horas del día 31 de mayo de 2006 en el paraje “cuesta casillas”, en el entronque

de la cañada real y el camino de Fuentes de León a Fregenal de la Sierra.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. Gregorio Salcedo Madero la representación de la administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 2 de mayo de 2006. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

#### ANEXO

#### RELACION DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REL SORIANA"

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. FUENTES DE LEON	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
2-10	Francisco Álvarez Domínguez	C/ Arroyo nº 40	Fuentes de León 6280 Badajoz
1-22, 1-23, 25-2, 25-4	Maria del Mar González Quintanilla	C/ San Francisco nº 4	Fuentes de León 6280 Badajoz
2-1, 2-2, 2-4	German Quintanilla Cid	C/ Tomas Romero Castilla nº 14	6011 Badajoz
1-42	Ignacio Sánchez Arjona	C/ Ricardo Romero nº 23	Almendralejo 6200 Badajoz
2-11, 2-12	Isabel Sánchez Suárez	C/ Jose Maria Peman nº 16	Fuentes de León 6280 Badajoz
1-39, 1-40, 1-41	Alejandro Tamarit González	C/ José Antonio nº 15	Fuentes de León 6280 Badajoz

#### AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2006, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el procedimiento abierto mediante concurso celebrado para la contratación anticipada de las obras de "Construcción de 5 viviendas de promoción pública en Casas de Don Antonio". Expte.: 032VC007OBR.*

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio de fecha 25 de abril de 2006 se declara desierto por no presentarse ningún licitador al concurso para la contratación de las obras de construcción de 5 viviendas de promoción pública en Casas de Don Antonio. Expediente 032VC007OBR y publicado en el D.O.E. n.º 33, de 18 de marzo de 2006.

Mérida, a 25 de abril de 2006. El Secretario General, F. JAVIER GASPAS NIETO.

*ANUNCIO de 23 de diciembre de 2005 sobre construcción para explotación porcina. Situación: finca "Los Bejaranos", parcelas 15, 16, 18, 19 y 20 del polígono 2. Promotor: D. José Luis Torrecusa León, en Almendral.*

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción para explotación porcina. Situación: finca "Los Bejaranos" parcelas 15, 16, 18, 19 y 20 del polígono 2. Promotor: D. José Luis Torrecusa León. Almendral.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 23 de diciembre de 2005. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.